

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 29-veintinueve de enero de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuarta sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 22 de enero de 2025 y de la segunda sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 24 de enero de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 35.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

36.- Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

37.- Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

38.- Programa Anual de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1735/2024, RR/1945/2024 y RR/1995/2024, los tres asuntos para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 22 de enero de 2025 y de la segunda sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 24 de enero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de las actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1878/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1993/2024 y RR/2018/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Tesorería Municipal de El Carmen, Nuevo León y la Secretaría de Medio Ambiente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/2003/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR-RCRD/2422/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (OPDPC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/183/2024 y DOT/205/2024, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de China, Nuevo León y el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes PV/008/2024 y PV/009/2024, relativos a los procedimientos de verificación en materia de datos personales, promovidos en contra de los Municipios de el Carmen y Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en los proyectos de mérito, toda vez que los sujetos obligados, incumplieron con los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA den cumplimiento a lo establecido en los proyectos que se proponen, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de la respectiva resolución.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0217/2024, acumulados al RR/1917/2024, integrado por el individual RR/1932/2024 y RR/1922/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento de San Nicolas de Los Garza, Nuevo León y del resto de los expedientes, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1782/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Rayones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/1892/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular, asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1907/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por haber modificado el acto recurrido, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/121/2020, integrado por los individuales RR/126/2020 y RR/131/2020, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal, el Director de Obras Públicas, y la Tesorera, todos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, dejar sin efectos, la resolución dictada dentro del recurso de revisión de fecha 17 de diciembre de 2020, únicamente en lo referente al Considerando Quinto de la misma, mediante el cual se impuso como sanción una multa a los sujetos obligados, asimismo, se ordena hacer del conocimiento ésta determinación, al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Expediente acumulados al RR/2063/2023, integrado por los individuales RR/2068/2023 y RR/2078/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Auditor Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado y, en cuanto al resto de los recursos de revisión, se propone al Pleno MODIFICAR la respuesta brindada por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1154/2024, RR/1519/2024, RR/1714/2024 y RR/1719/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Seguridad; la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del municipio de Monterrey; la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad; y el Municipio de Cadereyta Jiménez, todos del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/2000/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Profesionales de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, todas el municipio de Monterrey, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESER parcialmente el recurso de revisión, respecto al punto 3 y 4, inciso c), al haber quedado sin materia, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad, para los requerimientos identificados con el número 4, incisos a) y b) y por ultimo MODIFICAR las respuestas otorgadas por la autoridad para los puntos 1 y 2, al particular.

Expediente RR/2010/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2020/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1709/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que, dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1896/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expedientes RR/1916/2024, RR/1951/2024, RR/1991/2024 y RR/2021/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, la Secretaría de la Contraloría Municipal de Allende, Nuevo León y la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1926/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, respecto del requerimiento identificado con el punto 8 SOBRESEERLO por improcedente, y por otra parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2011/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente DOT/205/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente DOT/205/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto aclaratorio dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1991/2024 de la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara.

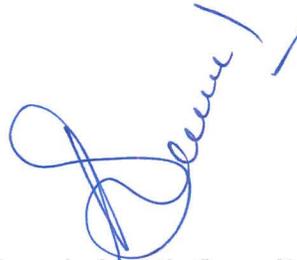
Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de las siguientes propuestas:

- Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Programa Anual de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

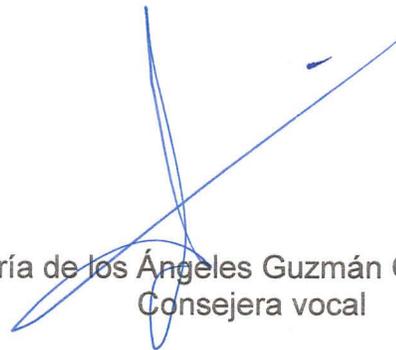
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, del día 29-veintinueve de enero de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Cuarta
Sesión Ordinaria del año 2025
29 de enero de 2025

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DE ENERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----